



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES
M.E. N° 130 G.O. N° 36.719 - 9 JUNIO 1.999

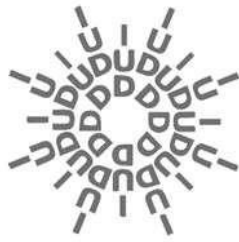
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS Y DE CESIONES DE USO SOBRE CREACIONES INTELECTUALES Y DE INGENIO

Yo _____, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. _____, por medio del presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, en los artículos 18 y 42 de la **Ley Sobre el Derecho de Autor** publicada en GO Nro. 4638, y en las demás normas aplicables a la materia, otorgo **AUTORIZACIÓN** expresa al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES**, para la toma de imágenes (de mi persona y de los trabajos realizados durante las actividades académicas), y el uso de los derechos de imagen, entendiendo que el término “imagen” incluye video o fotografía fija, en formato físico, digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Asimismo, doy autorización expresa para la difusión de todos los trabajos, documentos escritos, materiales gráficos, audiovisuales, entregas digitales, maquetas y demás productos desarrollados como parte de mis estudios en dicha Institución. La presente autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES** para que haga uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (videos), así como de los Derechos de Autor, los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Igualmente, autorizo al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES** para que haga uso de mis derechos sobre los diversos productos, trabajos, investigación, asignación, entregas finales, entregas en general, trabajos de grado y similares, así como de los Derechos de Autor, los Derechos Conexos y, en general, todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el uso de los mismos.

SEGUNDA. Uso y derechos. El **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES** se compromete a emplear dichas imágenes, trabajos y productos para usos lícitos y en pleno respeto a los derechos a la imagen, honor, reputación e integridad



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES
M.E. Nº 130 G.O. Nº 36.719 - 9 JUNIO 1.999

personal. Asimismo, se compromete a no editar los mismos, desnaturalizándolas o modificándolas en su contenido.

TERCERA. Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares, y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

CUARTA. Carácter gratuito de la autorización. La presente cesión se realiza a título gratuito, por lo cual no producirá ninguna indemnización, contraprestación ni derecho patrimonial a favor del otorgante. Igualmente se deja expresa constancia que la presente cesión implica únicamente una autorización para el uso de la imagen y no una traslación de propiedad, con lo cual en ningún supuesto podrá ser concebida como una donación.

QUINTA. Reconocimiento del autor. El **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DISEÑO LAS MERCEDES** se compromete a indicar, en todos los usos de los trabajos y actividades del estudiante, la autoría de los mismos, no adjudicándose en ningún caso la misma.

SEXTA. Territorio y exclusividad. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

SÉPTIMA. Duración de la Autorización de uso de Derechos de Imagen. Se otorga por un plazo de cinco (05) años.

OCTAVA. Duración de la Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual. Se otorga por un plazo de veinte (20) años.

En la ciudad de Caracas, a los ____ del mes de _____ de 2026.

Firma y huellas: